



INFORME N° 0029-2025-UNTELS-R-DGA-UA.

A: ECON. HUGO YUVER ALMONACID ACEVEDO.
Director de la Dirección General de Administración.

De: ECON. STEFANIE DEYSY MERMA DUEÑAS.
Jefa de la Unidad de Abastecimiento.

Asunto : SOLICITO AUTORIZACION PARA EMPLEAR COMPARACIÓN DE PRECIOS.

Ref.: a) Anexo 1 - Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios.
b) MEMORANDUM N°0494-2025-UNTELS-R-DGA.

Fecha: Villa El Salvador, 23 de mayo de 2025.



Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle e informarle que se ha culminado con el estudio de mercado para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA (BARREDORA Y FREGADORA) PARA LA USG DE LA UNTELS, teniendo como valor estimado S/ 79,684.41.

En ese sentido, visto el cumplimiento de las condiciones para la utilización del procedimiento de selección COMPARACIÓN DE PRECIOS, según lo establecido en la Ley N°32069, se procede conforme a lo siguiente:

Artículo 4. Definiciones

En el inciso f) Comparación de precios: es un procedimiento de selección competitivo para la contratación de bienes y servicios en los que el único factor de evaluación es el precio, conforme a las condiciones que señala el reglamento.

Asimismo, según lo establecido en el Reglamento de la Ley N°32069, se procede conforme a lo siguiente:

Artículo 95. Otras Modalidades diferenciadas

Son otras modalidades diferenciadas:

Comparación de precios: Se trate de bienes o servicios cuya oferta en el mercado es estándar, que pueden ser entregados o implementados en un máximo de cinco días hábiles, sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la entidad contratante o que se encuentren en el Listado de Bienes y Servicios que pueden adquirirse por comparación de precios emitido por la DGA; cuya cuantía ascienda hasta S/ 100 000,00 (cien mil y 00/100 soles).

De acuerdo a lo antes mencionad en el Artículo 95, esta unidad adjunta el Anexo 1 - Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios donde sustenta que dicha compra corresponde realizar mediante la Comparación de precios.

Por lo antes expuesto, se solicita la autorización para la utilización del procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA (BARREDORA Y FREGADORA) PARA LA USG DE LA UNTELS.

Es cuanto puedo informar y sin otro particular quedo de usted, reiterando mi estima y consideración.

Atentamente,


ECON. STEFANIE DEYSY MERMA DUEÑAS
Jefa de la Unidad de Abastecimiento



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

"año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SDMD/kmgm

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios						
1	Datos del documento	Número de informe		COMPRE N°01-2025-UNTELS		
		Fecha de informe		23-05-2025		
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	X	Servicios	
		Descripción del objeto de la contratación		ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA DE LIMPIEZA (BARREDORA Y FREGADORA) PARA LA USG DE LA UNTELS.		
3	Antecedentes					
<p>- Con fecha 29/04/2025, la Unidad de Servicios Generales solicita la Adquisición de maquinaria para el mantenimiento y limpieza del campus de la UNTELS.</p>						
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general				¿Cumple con la condición?	
					Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.		X			
	<p><i>Los bienes requeridos son comercializados por diversas empresas, quienes en su mayoría han establecido el plazo de entrega dentro de cinco (05) días calendario.</i></p>					
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.		X			
	<p><i>Los bienes requeridos son comercializados por diversas empresas, no requiriéndose adecuación alguna para su instalación y uso.</i></p>					
c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.		X				
<p><i>Los bienes requeridos mediante las especificaciones técnicas requeridas se encuentran disponibles en el mercado y son comercializados por diversos proveedores.</i></p>						
<p>Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.</p>						
5	Observaciones					
NINGUNA.						
6						
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones						

Instrucciones para el llenado del formato del anexo N° 1

Campo	Información a consignar
1	Registrar el número y fecha de emisión del Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios. De ser necesario, combinar letras y números para una mejor identificación del documento.
2	Indicar si el objeto de contratación corresponde a bienes o servicios, describiendo además el objeto de la contratación.
3	Registrar los antecedentes que la Entidad considere conveniente.
4	<p>Analizar el cumplimiento de cada una de las condiciones para emplear la comparación de precios. En tal sentido, la Entidad debe indicar si cumple o no cumple cada una de dichas condiciones y, de ser afirmativa la respuesta, consignar el análisis desarrollado para sustentar el cumplimiento de cada una de las condiciones.</p> <p>Para tales efectos, la Entidad debe tomar lo consignado en el numeral 6.1 de la Directiva, así como el listado de supuestos en que no corresponde emplear la comparación de precios mencionados en el numeral 6.2 de la Directiva.</p>
5	Registrar las observaciones que la Entidad estime conveniente.
6	Precisar el nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones